

ANEXO

165. «Bibliotheca Iberica being a choice collection of scarce and valuable books and manuscripts on Spain and Portugal...». Leipzig, Karl W. Hiersemann, 1910. 4 obras en 4 volúmenes. 60.000 ptas.

190. Ayala, Francisco. «Los políticos». Buenos Aires, Editorial Depalma, 1944. 13.000 ptas.

201. Barros, Alonso de. «Proverbi morali. Tradotti in italiano dal Signor Alessandro Adimari...». Florencia, per Zanobi Pignoni, 1622. 180.000 pesetas.

338. Hornero, Calixto. «Elementos de retórica, con ejemplos latinos de Cicerón y castellanos de Fr. Luis de Granada, para uso de las Escuelas Pías...». Madrid, por Ibarra, 1820. 14.000 ptas.

342. Jarnés, Benjamín. «Mosén Pedro». Madrid, Biblioteca Patria. (s.a.). 16.000 ptas.

361. Maillet, José. «El confitero moderno. Tratado completo y práctico de confitería y pastelería, del licorista y de toda clase de refrescos...». Barcelona, Imprenta y Librería de la Sra. V. e H. de Mayol, 1851, 9.500 pesetas.

400. Pérez Escrich, Enrique. «La Mancha: narraciones venatorias, segunda parte de "Los cazadores"». Madrid. Imprenta de Fortanet, 1881. 30.000 ptas.

317

ORDEN de 4 de diciembre de 2001 por la que se ejercita el derecho de tanteo, con destino al Museo Nacional de Artes Decorativas, sobre «Un relicario de plata, representando un águila bicéfala».

A propuesta de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales, y en aplicación de los artículos treinta y ocho de la Ley 16/1985, de 25 de junio («Boletín Oficial del Estado» del día 29), del Patrimonio Histórico Español, y cuarenta y uno del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero («Boletín Oficial del Estado» del día 28), de desarrollo parcial de dicha Ley,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Ejercer el derecho de tanteo para el Estado sobre el bien mueble que fue incluido en el catálogo de la subasta pública celebrada por la Sala Ansorena, en Madrid, el día 23 de octubre de 2001, con el número y referencia siguientes:

Lote número 235: Relicario realizado en filigrana de plata, representando un águila bicéfala coronada. Córdoba S. XVIII. En el centro miniatura al óleo sobre plata de marfil. Medidas: 36 x 34 centímetros.

Segundo.—Que se abone a la sala subastadora el precio de remate de mil ochocientos tres euros con cuatro céntimos (1.803,04 euros) (300.000 pesetas), más los gastos inherentes, que debe justificar mediante certificado.

Tercero.—Que dicha obra se deposite en el Museo Nacional de Artes Decorativas, de titularidad estatal, que debe proceder a su inclusión en el inventario del patrimonio propiedad del Estado que allí se custodia, una vez consumada la venta.

Lo digo a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 4 de diciembre de 2001.—P. D. (Orden de 1 de febrero de 2001), el Secretario de Estado de Cultura, Luis Alberto de Cuenca y Prado.

Ilmos. Sres. Subsecretario y Director general de Bellas Artes y Bienes Culturales.

318

ORDEN de 4 de diciembre de 2001 por la que se ejercita el derecho de tanteo, con destino al Museo Nacional de Artes Decorativas, de una miniatura sobre polvera de oro «Retrato de la XIII Duquesa de Alba».

A propuesta de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales, previo informe favorable de la Junta de Calificación, Valoración y Exportación de Bienes del Patrimonio Histórico Español, acordado en la sesión del Pleno celebrada el día 4 de octubre de 2001, y en aplicación de los artículos 38 de la Ley 16/1985, de 25 de junio («Boletín Oficial del Estado» del día 29), del Patrimonio Histórico Español, y 41 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero («Boletín Oficial del Estado» del día 28), de desarrollo parcial de dicha Ley,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Ejercer el derecho de tanteo para el Estado sobre el bien mueble que fue incluido en el catálogo de la subasta pública celebrada por la Sala Fernando Durán, en Madrid, el día 10 de octubre de 2001, con el número y referencia siguientes:

Lote número 395: Miniatura sobre polvera de oro «Retrato de la XIII Duquesa de Alba». Agustín Esteve. Medidas: 7,2 centímetros de diámetro.

Segundo.—Que se abone a la sala subastadora el precio del remate de seis mil diez euros con veinte céntimos (6.010,20 euros) (1.000.000 de pesetas), más los gastos inherentes, que debe justificar mediante certificado.

Tercero.—Que dicha obra se deposite en el Museo Nacional de Artes Decorativas, de titularidad estatal, que debe proceder a su inclusión en el inventario del patrimonio propiedad del Estado que allí se custodia, una vez consumada la venta.

Lo digo a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 4 de diciembre de 2001.—P. D. (Orden de 1 de febrero de 2001), el Secretario de Estado de Cultura, Luis Alberto de Cuenca y Prado.

Ilmos. Sres. Subsecretario y Director general de Bellas Artes y Bienes Culturales.

319

ORDEN de 4 de diciembre de 2001 por la que se ejercita el derecho de tanteo, con destino al Museo Romántico, del óleo/lienzo de Francisco Lameyer, titulado «Interior de harem».

A propuesta de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales, previo informe favorable de la Junta de Calificación, Valoración y Exportación de Bienes del Patrimonio Histórico Español, acordado en la sesión del Pleno celebrada el día 4 de octubre de 2001, y en aplicación de los artículos treinta y ocho de la Ley 16/1985, de 25 de junio («Boletín Oficial del Estado» del día 29), del Patrimonio Histórico Español, y cuarenta y uno del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero («Boletín Oficial del Estado» del día 28), de desarrollo parcial de dicha Ley,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Ejercer el derecho de tanteo para el Estado sobre el bien mueble que fue incluido en el catálogo de la subasta pública celebrada por la Sala Alcalá, Subasta, en Madrid, el día 4 de octubre de 2001:

Lote número 394: Francisco Lameyer. Óleo sobre lienzo «Interior de harem». Firmado en el ángulo inferior izquierdo. Sin marco. Medidas: 138 x 210 centímetros.

Segundo.—Que se abone a la sala subastadora el precio de remate de doce mil veinte euros con veinticuatro céntimos (12.020,24 euros) (2.000.000 de pesetas), más los gastos inherentes, que debe justificar mediante certificado.

Tercero.—Que dicha obra se deposite en el Museo Romántico, de titularidad estatal, que debe proceder a su inclusión en el inventario del patrimonio propiedad del Estado que allí se custodia, una vez consumada la venta.

Lo digo a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 4 de diciembre de 2001.—P. D. (Orden de 1 de febrero de 2001), el Secretario de Estado de Cultura, Luis Alberto de Cuenca y Prado.

Ilmos. Sres. Subsecretario y Director general de Bellas Artes y Bienes Culturales.

320

ORDEN de 5 de diciembre de 2001 por la que se ejercita el derecho de tanteo, para el Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, con cargo a sus fondos, sobre el lote número 502, gouache sobre papel «Cartel de la Barraca».

A propuesta de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales, previo informe favorable de la Junta de Calificación, Valoración y Exportación de Bienes del Patrimonio Histórico Español, acordado en la sesión

del Pleno celebrado el día 6 de noviembre de 2001, y en aplicación de los artículos 40 y 41 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero («Boletín Oficial del Estado» del 28), de desarrollo parcial de la Ley 16/1985 («Boletín Oficial del Estado» del 29), del Patrimonio Histórico Español,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Ejercer el derecho de tanteo para el Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, con cargo a sus presupuestos, sobre el bien mueble que fue incluido en el catálogo de la subasta pública celebrada por la Sala Arte, Información y Gestión, en Sevilla, el día 15 de noviembre de 2001, que figura con el número y referencia siguientes:

Lote número 502: Benjamín Palencia. «Cartel de la Barraca». Gouache sobre papel de 96 × 62 centímetros. Firmado y fechado en 1931. Inscripciones: La Barraca/Teatro Universitario/Unión Federal de Estudiantes Hispanos.

Segundo.—Para el abono a la sala subastadora del precio de remate de ochocientos mil (800.000) pesetas (4.808,10 euros), más los gastos inherentes, así como para la custodia del bien subastado, el representante de la entidad de derecho público afectada habrá de acordar directamente con los subastadores las medidas que estime convenientes.

Madrid, 5 de diciembre de 2001.—P. D. (Orden de 1 de febrero de 2001), el Secretario de Estado de Cultura, Luis Alberto de Cuenca y Prado.

Ilmos. Sres. Subsecretario y Director general de Bellas Artes y Bienes Culturales.

321

ORDEN de 5 de diciembre de 2001 por la que se ejercita el derecho de tanteo, para la Real Academia de la Historia, con cargo a sus fondos, sobre los lotes números 140, 141 y 142, consistentes en tres monedas.

A propuesta de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales, y en aplicación de los artículos 40 y 41 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero («Boletín Oficial del Estado» del 28), de desarrollo parcial de la Ley 16/1985 («Boletín Oficial del Estado» del 29), del Patrimonio Histórico Español,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Ejercer el derecho de tanteo para la Real Academia de la Historia, con cargo a sus presupuestos, sobre los bienes muebles que fueron incluidos en el catálogo de la subasta pública celebrada por «Monedas Jesús Vico, Sociedad Anónima», en Madrid, el día 15 de noviembre de 2001, que figura con los números y referencias siguientes:

Número 140: Moneda. AE-19. A/Cabeza galeada de Palas a izq., encima N. R./Jinete con casco, clámide y lanza a der.; HISPANORV (M). 7,10 g. Pátina verde.

Número 141: Moneda. AE-19. A/Cabeza galeada de Palas a izq., bajo la barbilla P. R. /Jinete con casco, clámide y lanza a der. (HISP)NORUM. 6,10 g. Pátina verde.

Número 142: Moneda. AE-19. A/Cabeza de Apolo a der., delante ...LLNV. R./Jinete con casco, clámide y lanza a der.; debajo en ley. circular: HISPANO (R)VM. 7,10 g. Pátina verde.

Segundo.—Para el abono a la sala subastadora de los precios de remate de 50.000, 22.000 y 35.000 pesetas, respectivamente (107.000 pesetas en total), más los gastos inherentes, así como para la custodia del bien subastado, el representante de la entidad de derecho público afectada habrá de acordar directamente con los subastadores las medidas que estime convenientes.

Lo digo a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 5 de diciembre de 2001.—P. D. (Orden de 1 de febrero de 2001), el Secretario de Estado de Cultura, Luis Alberto de Cuenca y Prado.

Ilmos. Sres. Subsecretario y Director general de Bellas Artes y Bienes Culturales.

322

RESOLUCIÓN de 11 de diciembre de 2001, de la Dirección General de Educación, Formación Profesional e Innovación Educativa, por la que se da publicidad a la concesión de los Premios Nacionales 2001 a la Innovación Educativa.

En cumplimiento de lo dispuesto en la base duodécima de la resolución de 28 de mayo de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de junio), por

la que se convocan los Premios Nacionales 2001 a la Innovación Educativa, y de acuerdo con el fallo del Jurado establecido en la base octava de dicha disposición, la Dirección General de Educación, Formación Profesional e Innovación Educativa ha dispuesto dar publicidad a los premios concedidos a los trabajos que se relacionan en el anexo a la presente Resolución.

Madrid, 11 de diciembre de 2001.—El Director general de Educación, Formación Profesional e Innovación Educativa, José Luis Mira Lema.

Ilma. Sra. Directora del Centro de Investigación y Documentación Educativa.

ANEXO

Primer premio: 2.000.000 de pesetas.

«Arcos». Autor: Don Francisco González Montes. Número de identificación fiscal: 13.882.175-L.

Segundo premio: 1.000.000 de pesetas.

«Cuentos populares, lengua y escuela». Autor: Don Mario Aller Vázquez. Número de identificación fiscal: 35.257.021-E.

Terceros premios: 500.000 pesetas cada uno.

1. «La familia Chucu-Chu». Autora: Doña M.^a Isabel Ares González. Número de identificación fiscal: 11.713.201-Z.

2. «Un Bibliobús, un libro, en Educación Infantil». Autoras:

Doña Gloria Martín García. Número de identificación fiscal: 12.196.184-C.

Doña M.^a Carmen Rallo Zurita. Número de identificación fiscal: 50.306.050-J.

3. «Más allá de las palabras/Beyond words». Autores:

Don Eduardo Marín Ureña. Número de identificación fiscal: 75.005.362-Q.

Doña Juana C. Camacho Ríos. Número de identificación fiscal: 26.198.507-N.

Don Joaquín Jiménez Artime. Número de identificación fiscal: 23.634.168-N.

4. «La matemática del entorno: números y proporciones». Autora: Doña Inmaculada Fernández Benito. Número de identificación fiscal: 12.239.801-Y.

Menciones honoríficas:

1. «Introduciendo el Medio Ambiente en el aula de Matemáticas». Autores:

Don Juan A. Vicente García. Número de identificación fiscal: 7.860.913-L.

Don Manuel Valls Gordejo. Número de identificación fiscal: 7.968.232-C.
Don Cecilo Martín Martín. Número de identificación fiscal: 76.106.825-D.

Don Manuel Suárez Fernández. Número de identificación fiscal: 10.551.592-C.

Don Juan Luis Herrero Pérez. Número de identificación fiscal: 16.546.799-R.

Doña Raquel Simón Justo. Número de identificación fiscal: 10.201.428-P.

Don Luis Sánchez Pardo. Número de identificación fiscal: 7.805.964-V.
Don Juan Carlos Pereña Moro. Número de identificación fiscal: 7.991.345-H.

Don Jesús Durán Palmero. Número de identificación fiscal: 7.842.895-X.

2. «Construcción, aplicación didáctica y evaluación de un modelo sobre la sinapsis química en Educación Secundaria». Autores:

Don Luis Balaguer Agut. Número de identificación fiscal: 18.911.813-V.
Don Valentín Sainz Arroyo. Número de identificación fiscal: 3.801.227-V.

Doña Ana Isabel Marcos Romay. Número de identificación fiscal: 3.856.065-T.

Don Manuel Jorge de Sande. Número de identificación fiscal: 22.732.580-R.

Don Roberto Rodríguez Martínez. Número de identificación fiscal: 9.323.483-L.

Doña M.^a Isabel Acedo del Barrio. Número de identificación fiscal: 8.030.422-H.

Don Antonio Navarro Rodríguez. Número de identificación fiscal: 3.801.182-H.